

Don José Tomás Raga Gil (documento nacional de identidad 19.315.118).

Don Javier Iraburu Larreta (documento nacional de identidad 15.537.730).

Don José Luis Hervás Burgos (documento nacional de identidad 444.750).

Don Leandro Antonio Benavides Gómez (documento nacional de identidad 37.035.421).

Segundo.—Declarar definitivamente excluidos a los aspirantes que ya lo fueron, con carácter provisional, por la Resolución de 24 de febrero de 1973 y no figurar en la presente relación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Organización, Contabilidad y Procedimientos de la Hacienda y Empresas Públicas» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.

Vacante la cátedra de «Organización, Contabilidad y Procedimientos de la Hacienda y Empresas Públicas» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1966, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 18 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado, los catedráticos de disciplina igual o equiparada, en servicio activo o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 36 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Inspección de Enseñanza Primaria por la que se señalan lugar, fecha y hora en que se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores.

Se convoca a los señores opositores para el día 5 de julio, a las dieciocho horas, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho (Ciudad Universitaria), a fin de proceder a la realización del sorteo que ha de fijar el orden de actuación de los mismos en el ejercicio de la oposición. La asistencia a dicho acto no es obligatoria.

Madrid, 18 de junio de 1973.—La Secretaria, María Eusebia González Alonso.—Visto Bueno: El Presidente, José Fernández Huerta.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la de 5 de abril de 1973, que declaran vacantes y convocan concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos en Instituciones sanitarias cerradas de la Seguridad Social.

Advertido error en la relación de plazas declaradas y convocadas por Resolución de esta Delegación General, de fecha 5 de abril de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de abril), procede efectuar las siguientes rectificaciones:

CADIZ:

Residencia Sanitaria «Fernando Zamacoia»:

QUIRURGIA

Oftalmología

DICE

Jefes de Departamento	Jefes de Servicio	Jefes de Sección	Médicos adjuntos
—	1	1	1

DEBE DECIR

Jefes de Departamento	Jefes de Servicio	Jefes de Sección	Médicos adjuntos
—	1	—	1

Las instancias presentadas solicitando con carácter único la plaza anulada quedarán sin efecto, y los derechos abonados, a disposición de los concursantes.

Madrid, 5 de mayo de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, por la que se convoca oposición restringida para cubrir dos plazas de Veterinarios en dicho Instituto.

Vacantes dos plazas de Veterinarios en la plantilla del Organismo Autónomo, Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario del Ministerio de Agricultura, de conformidad con lo previsto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958 y una vez cumplidos los trámites que señala la disposición transitoria primera y previa aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6.º 2.º) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2643/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas y destino de las mismas

Se convoca oposición restringida para cubrir, en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, dos plazas de Veterinario más las vacantes que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias, concretándose, al publicarse la lista provisional de admitidos, el número de plazas que, en definitiva, comprenderá esta convocatoria.

Sólo podrán concurrir a la misma los Veterinarios Interinos y contratados del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo